



do general de las ordenanzas, para el régimen y gobierno de la Huerta
 los Cóncey de la tiene el deber de proponer a' N. S. el corte del agua
 de Barrera y de las dos acequias mayores, para la munda general,
 Aljufia, licen de los cóncey y consecuentemente que el de la Acequia
 de dicha munda mayor de Barreras, por que toca superar la operacion
 da por aduion se verifique el dia primero de Marzo próximo, y el quince
 el de la de Aljufia.



Tambien propone la Comision a' N. S. que la munda
 de las dos acequias mayores, que al Excmo Ayuntamiento
 corresponde, se ejecute por administracion, por los buenos
 resultados que allí se consiguen, por la dificultad de cu-
 bicar con exactitud la operacion antes de cortar las aguas
 y por que el importe no llega a' dos mil pesetas.

Y conformándose el Ayuntamiento con el precedente
 dictamen, acordó como en el mismo se propone.

Se acuerda facul- Se dió cuenta del dictamen de la Comision de Po-
 tar al Sr. Alcalde licia rural sometiéndolo a' la aprobacion del Ayuntamiento
 para contratar a los presupuestos para la ejecucion de las obras neces-
 destajo las obra- rias en las dos acequias mayores; y como quiera que no
 necesarias en las referidas acequias, alcansa su importe, en ninguna de ellas, a' dos mil pe-
 referidas acequias- setas, propone que su ejecucion se verifique por medio de
 mayores destajo, a' cuyo fin precede quedar facultado el Señor Al-
 calde para hacer los contratos oportunos, previo su con-
 curso público.

Y el Ayuntamiento acordó de conformidad, impor-
 tando el presupuesto de obras en la acequia mayor de
 Aljufia mil cuarenta pesetas setenta y cinco centimos.